



**“LA UNTER APUESTA AL PROFUNDO DEBATE DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA
CON PARTICIPACION DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA”**

El CDC a través de la Secretaría de Educación Secundaria y la Comisión Mixta de Educación Secundaria, ha emitido oportunamente diversos informes y/o comunicaciones, puntualizando algunos aspectos, para lograr una mejor comprensión de la propuesta educativa por parte de la Comunidad Educativa, en relación a la denominada nueva escuela secundaria.

La Sra. Ministra Lic. Mónica Silva, en sus declaraciones, hizo referencia a la ESRN, expresando que “la implementación está definida para marzo de 2017, con todo lo necesario”. Agrega además que estaría acordado con el Sindicato. **Desmentimos públicamente dicho “acuerdo”, puesto que la definición en la Paritaria fue debatir en el Congreso de Un.T.E.R la conveniencia de entablar el diálogo a través de la Comisión Jurisdiccional Curricular para trabajar los ejes que faltan** como Incumbencias, Compatibilidades, Estructura de cargos, Diseño Curricular para las Orientaciones, Régimen Académico, Formación Docente entre otros.

Sostenemos y reafirmamos lo que venimos diciendo, que, desde el Ministerio de Educación y DDHH, se deben garantizar espacios genuinos de participación democrática, para que contemple a todas las voces (docentes, estudiantes, familias), y entre todos/as, construyamos una verdadera escuela secundaria que incluya a todos/as los/as estudiantes.

Con la premisa de acompañar y despejar dudas a las y los compañeros docentes, a los y las estudiantes, a las familias y a la Comunidad en general, desde el sindicato informamos acerca de las necesidades reales para la implementación de la ESRN.

Esta propuesta que como gremio venimos debatiendo y que exigimos que nos escuchen, no se orienta a un asistencialismo o a transformar la escuela en una guardería, por el contrario, pretende brindar herramientas y espacios necesarios, para pensar, organizar y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una mirada más inclusiva y articulada (entre los ciclos, niveles, comunidad).

Contemplar la compleja realidad de las aulas, las múltiples problemáticas que se nos presentan en la cotidianeidad, implican desafíos que demandan una respuesta colectiva, de ahí que se **plantea el trabajo docente por cargo, en áreas de conocimiento aumentando el abordaje en parejas pedagógicas, configurando un trabajo que no es sólo una tarea colectiva sino también colaborativa, compartida, democrática como debe ser el acto educativo.**



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

Ante las exigencias de la gremial se firman en la paritaria el 29 de julio del presente año, los ejes principales que habían sido trabajados en la Comisión Jurisdiccional Curricular y aprobados en los Congresos de nuestra organización como son:

1. Garantías de un Presupuesto Educativo acorde a la nueva transformación del Nivel Secundario.
2. Definir la estructura de Cargo Docente, compuesto por horas frente a estudiantes, horas institucionales, horas de tutorías, coordinación y acompañamiento a las trayectorias, dicho cargo será independiente de las supresiones o creaciones de divisiones que se den en la escuela por variación de matrícula.
3. Garantizar normativamente Estabilidad para la totalidad de docentes Titulares e Interinos.
4. Avanzar en la definición del Valor punto de la hora reloj acorde al Nomenclador docente, equiparado a 165 puntos. Considerando para ello la necesidad de emitir una nueva normativa con las últimas modificaciones y acuerdos alcanzados en horas y otros cargos.

Además, se reitera que se brinden **los espacios de debate** para garantizar los cambios requeridos y actualizaciones necesarias en una relación directa entre los diseños curriculares, la estructura, las condiciones de trabajo y el proceso de aplicación de la nueva transformación.

Desde el gremio se sigue sosteniendo que **los cargos deben ser armados respetando el turno (mañana o tarde)**, dado que esto facilita: la organización institucional, la organización personal del docente, cubrir las suplencias y los movimientos previstos en la Ley 391 (Estatuto Docente).

Como es de conocimiento, por las informaciones gremiales dadas, y ante la negativa de parte de las autoridades del Ministerio de Educación y DDHH, de convocar a una nueva paritaria con el fin de ofrecer el aumento salarial que se estaba exigiendo, el Congreso de Villa Regina del 9 de Agosto define la interrupción del trabajo conjunto en la Comisión Jurisdiccional Curricular. Deberá ser nuestro órgano Máximo de definición que restablezca esa participación marcando claramente los ejes centrales de debate que sostenemos como trabajadores/as del Nivel.

La Dirección de Educación Secundaria – DES – avanza unilateralmente en la construcción del Diseño Curricular Versión 0, y Vocalía Gubernamental, desconociendo a la Vocal Docente, emite resoluciones que avasallan derechos a los/as Trabajadores/as de la Educación y a los propios estudiantes, **definiendo** un Régimen Académico fundado en una seudo consulta, como fue el Encuentro de Estudiantes en Las Grutas los días 20, 21y 22 de septiembre. Otro ejemplo, es la Resolución N° 3035/16 que explica cómo elegir las Orientaciones en las escuelas secundarias, sin tener definido el Diseño Curricular para las mismas.

Dentro de las resoluciones formuladas por los Vocales gubernamentales se encuentra la resolución que refiere a las **incumbencias de los títulos** para ejercer la docencia (Resolución N°



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

3359/16) y una nueva inscripción en Octubre (Resolución N° 3361/16) la cual, al igual que la de las orientaciones, no fueron consensuadas con los/as docentes. Dichas incumbencias tienen relación con cajas curriculares que no fueron trabajadas en profundidad y que aún se encuentran escribiendo, como así lo manifiesta el Ministerio de Educación y DDHH en el video del encuentro con los especialistas publicado el 15 de Septiembre en la página oficial. Motivo por el cual, **los y las docentes solicitan una respuesta urgente ante diversas cuestiones que pueden afectar su situación laboral**, como por ejemplo, cuándo y cómo estarían definidos los cargos en las 93 escuelas secundarias comunes; las Compatibilidades en el nivel e interniveles y otros.

En el encuentro realizado el 21 y 22 de septiembre en Las Grutas, **los/as estudiantes** hicieron serios planteos que dejan de manifiesto el estado del sistema educativo provincial, y donde dejaron claramente planteada la necesidad de mayor inversión en educación y más tiempos de participación. Tal es así, que el Régimen Académico, no fue trabajado ni siquiera como figuraba en el cronograma de actividades previstas para esta reunión. Los/as docentes y los/as estudiantes NO pudieron aportar al mismo. **Lo más lamentable es que, se convoca a los y las estudiantes secundarios y NO se escuchan sus voces, NO se les da una real participación.**

La oferta de la capacitación específica para cada espacio curricular, en formato virtual, no es significativa, no es lo que se esperaba por parte de los/as docentes. Aún no hay fecha para los encuentros presenciales, previstos para octubre-noviembre del presente año.

Falta brindar espacios y tiempos de participación real de la comunidad educativa (Familia). Para una verdadera democracia educativa **es necesario que padres, madres y estudiantes tengan su representación en los Consejos Escolares Zonales establecidos por la Ley N° F 4819, y que padres y madres puedan elegir y ser representados en la Vocalía del C.P.E.**

Mediante una Nota Múltiple (N° 1074/16 del 23/09/16) la Dirección de Educación Secundaria, define las "Normas de Acreditación, Evaluación y Promoción para los estudiantes de primer año", desconociendo que existen Resoluciones que norman al respecto, y que cualquier modificación debe ser por otra Resolución del CPE, y que no es facultad de la DES realizar. Para la NESRN, no se trabajaron los criterios de evaluación, ni existe cronograma para su abordaje participativo. Los/as docentes, estudiantes y las familias deben conocer cómo será el proceso de evaluación, acreditación y promoción, como así también la certificación de sus saberes.

Además, se debe garantizar condiciones dignas a los/as estudiantes acondicionando los edificios escolares actuales para implementar la Nueva Escuela Secundaria. Ante las reiteradas faltas de mantenimiento de espacios, equipamientos e insumos en las escuelas, se generan dudas en cuanto a que la implementación de la NESRN contemple mayor presupuesto, como así también,



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

que considere la proyección de futuras ampliaciones y/o construcción de nuevos edificios de ser necesarios.

Los informes recibidos, hasta el momento, de las Escuelas, en su gran mayoría manifiestan la necesidad de contar con más espacios de discusión, hecho que coincidimos plenamente con presentaciones realizadas a tal efecto por parte del sindicato, **solicitando que no se comience con la implementación en el 2017**, que se continúe trabajando y despejando las dudas y construyendo colectivamente, en especial las referidas a la estabilidad laboral de los/as docentes, al currículum y al Régimen Académico. Las escuelas manifiestan la necesidad de que el Ministerio tome real conciencia de las carencias que tiene cada institución educativa.

Como organización sindical seguiremos avanzando en la construcción alternativa de definición de otra política educativa que debe partir de la necesidad de repensar la educación y su relación con la sociedad no solo de la Educación Secundaria sino de todo el Sistema Educativo Público.

Partimos de la concepción de una escuela como espacio de enseñanza-aprendizaje, que comprenda la educación como un derecho social, debiendo ser el Estado el garante de ese derecho social.

En este marco, desde UnTER se definió estratégicamente la necesidad de reafirmar la Educación Secundaria desde un proyecto educativo emancipador, popular y democrático, propuesta que implica un cambio estructural, profundo y una nueva forma de construcción curricular. El que debe estar acompañado por una decisión política *“que debe incluir (...) cambios en la estructura institucional y laboral, y partir de un Estado que cumpla y ejerza su responsabilidad principal e indelegable en materia presupuestaria, salarial, de condiciones dignas de trabajo y políticas sociales universales para adolescentes y jóvenes”*¹.

Por lo expresado, **exigimos la postergación de la Implementación de la Nueva Escuela Secundaria, continuar con los procesos de consulta, debate, construcción y apropiación, y que la misma NO se efectúe en el año 2017:**

*“Por eso urge, decisión política y económica mediante, definir un proceso profundo con prisa, pero sin dejar los pasos necesarios y suficientes para que lo que venga se defina como el proceso que perdure en el tiempo. La Escuela secundaria no soporta más nuevos fracasos, la sociedad tampoco.”*²

¹ La Escuela en Marcha | Cuaderno de debate de Nivel Medio I | diciembre 06.

² Se cumplen 30 años de la Transformación del Nivel Secundario, documento Un.T.E.R - Prof. Héctor Roncallo - Prof. Silvia Costantino.



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

Como Sindicato no avalaremos ninguna Transformación/Reforma que avasalle derechos, y no garantice espacios de participación, y las instancias de formación en servicio. Ésta deberá ser consensuada por el conjunto de los/as Trabajadores/as de la Educación y los distintos sectores de la Sociedad. Reiteramos que no todo está definido, que debemos profundizar la participación, de las/los compañeras/os con el fin de construir la mejor propuesta posible. Ampliar los debates en Encuentros Específicos de Nivel Secundario como lo resolvimos en el Congreso de Villa Regina del 9 de agosto, De igual forma el anteproyecto final será debatido en las asambleas de base para ser sometida a la decisión del Congreso de nuestra organización Sindical con los aportes que se consideren necesarios.

La lucha salarial y la disputa pedagógica continua !!!.....

Prof. COSTANTINO, Silvia.
Sec. Nivel Medio Un.T.E.R.

Prof. FLORIANI, Mario.
Sec. General Un.T.E.R.

Comisión Nivel Medio Un.T.E.R:

Prof. COSTANTINO, Silvia. Prof. FRANK, Lucas.
Prof. YACUTONE, Yamila. Prof. NERVO, José